



ACTA N° 4/2024

JUNTA ELECTORAL

23 de septiembre de 2024

Señala el calendario electoral:

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Caza (RFEC) se ha dispuesto cuanto sigue:

1.- Señala el calendario electoral:

23-9-2024	Publicación de candidaturas <u>provisionales</u> a la Asamblea General Apertura del plazo para formular recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas provisionales publicadas por la Junta Electoral
25-9-2024	Finalización del plazo para interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas provisionales publicadas por la Junta Electoral

2.- Se han presentado diversas candidaturas, habiendo procedido la Junta Electoral a verificar si las mismas cumplen, o no, los requisitos previstos reglamentariamente.

3.- Se han advertido errores o deficiencias en el listado publicado en acta precedente en relación con la lista de personas incluidas en el censo del voto no presencial.

Por lo expuesto, se **ACUERDA**:

I.- Tener por presentadas, y **admitidas provisionalmente**, las siguientes candidaturas a miembros de la Asamblea General:

ESTAMENTO DE CLUBES

- Club Los Tablones (Andalucía)
- Club Cazadores de Algeciras (Andalucía)
- Club Las Canteras (Andalucía)
- Club Sociedad Deportiva de Caza Lebrijana (Andalucía)
- Club Sociedad de Cazadores de Antequera (Andalucía)
- Club Deportivo de Caza La Mezquita de Galo Heredia Conesa (Andalucía)
- Club Deportivo San Huberto de Puente Genil (Andalucía)
- Club Sociedad de Caza y Pesca de Linares (Andalucía)
- Club Sociedad Deportiva de Cazadores de Calañas (Andalucía)
- Club San Vitorian Abizanda (Aragón)
- Club Camporrotuno El Coscullo (Aragón)
- Club Sociedad Cazadores San Roque de Alfamen (Aragón)



- Club Asociación de Becaderos de Aragón (Aragón)
- Club Sociedad de Cazadores de Caspe (Aragón)
- Club Sociedad de Cazadores Cedrillas El Mijares (Aragón)
- Club El Burgo de Ebro Sociedad de Cazadores San Roque (Aragón)
- Club Fomento de Caza y Pesca (Cantabria)
- Club Montañesa de Caza y Pesca (Cantabria)
- Club Deportivo Asociación de Caza y Tiro El Tormo (Castilla-La Mancha)
- Club Cazadores La Rodense (Castilla-La Mancha)
- Club Cazadores San Isidro (Castilla-La Mancha)
- Club Deportivo Caza y Pesca Riomonte (Castilla y León)
- Club Deportivo Cazadores Las Coletas (Castilla y León)
- Club Deportivo Valle de Tera (Castilla y León)
- Club Sociedad de Cazadores Cerro Los Hoyos (Castilla y León)
- Club Sociedad de Cazadores El Capilluo (Extremadura)
- Club La Serena (Extremadura)
- Club Risco del Prado (Extremadura)
- Club O Irixo (Galicia)
- Club Sociedad Ordes (Galicia)
- Club Sociedad San Martín Grove (Galicia)
- Club Sociedad San Nicolás (Galicia)
- Club Riojano de Caza (La Rioja)
- Club La Rioja Travesía de San Juan (La Rioja)
- Asociación Madrileña de Cetrería (C. de Madrid)
- Club El Verderón (C. de Madrid)
- Club Fuente de la Dehesa (C. de Madrid)
- Club Sociedad de Cazadores Alhama (R. de Murcia)
- Club Cazadores Deportivos Ribega (Navarra)
- Club Cazadores La Pardina (Navarra)
- Club Arreta Kirol Kluba (País Vasco)
- Club Izpilla (País Vasco)
- Club Usoa (País Vasco)
- Club de Cazadores Monforte del Cid (C. Valenciana)
- Club de Cazadores El Zorro de Castellново (C. Valenciana)
- Club de Cazadores La Alegría de Sierra de Engarcerán (C. Valenciana)
- Club de Cazadores de Picassent (C. Valenciana)
- Club de Cazadores San Antonio de San Mateo (C. Valenciana)

ESTAMENTO DEPORTISTAS

- Antonio Manuel Maguillo Álvarez (Andalucía)
- Francisco Pérez Robledo (Andalucía)
- Francisco Javier Cano Prieto (Andalucía)
- Francisco José Molina Castillo (Andalucía)
- Jorge Pérez Cornejo (Andalucía)
- José Antonio Gutiérrez Rodríguez (Andalucía)
- Josefa Lara León (Andalucía)



- Pedro Acedo Bellido (Andalucía)
- Francisco Javier Rosa Moro (Andalucía)
- Francisco Jiménez Soria (Andalucía)
- Alicia Lopez Tomas (Aragón)
- Manuel Beltrán Marco (Aragón)
- Nicolás Urbani Barrios (Aragón)
- Joaquín García Genaro (Cantabria)
- Pablo Izara Lastra (Cantabria)
- Jesús Juan Llano Sanz (Castilla-La Mancha)
- Javier Tendero Marcos (Castilla y León)
- Jesús Hernández Matesanz (Castilla y León)
- Manuel Martín López (Extremadura)
- Raimundo Dávila Fortuna (Extremadura)
- Víctor Arroyo Gubau (Extremadura)
- Francisco Couselo Castiñeira (Galicia)
- José María Álvarez Villar (Galicia)
- Gerardo Leiva Lerena (La Rioja)
- Camilo Hurtado Entenza (C. de Madrid)
- Miguel Ángel Gallego Gallego (C. de Madrid)
- Francisco Martínez Ruiz (R. de Murcia)
- Jose Manuel Sánchez Guirao (R. de Murcia)
- Luciano Canovas Pérez (R. de Murcia)
- José Ramón Monreal Arizmendi (Navarra)
- Ramón García Carbonell (País Vasco)
- Juan Alberto García (C. Valenciana)
- Esther Julia Vilalta (C. Valenciana)
- Oscar Corbi Gimeno (C. Valenciana)

ESTAMENTO DEPORTISTAS ALTO NIVEL

- Alejandro Romero Palacios (Andalucía)
- Jennifer Román Molina (Andalucía)
- José Manuel Rodríguez Andújar (Andalucía)
- Ana María Verdasco Alfonso (Extremadura)
- María Fernández Ortiz (Extremadura)
- Antonia Torre Mendieta (C. Valenciana)
- Beatriz Laparra Cuenca (Castilla-La Mancha)
- Fabián Romero Millán (Castilla-La Mancha)
- Jesús Gracia Martín Delgado (Castilla-La Mancha)
- Diego Martínez Eguizabal (La Rioja)
- Javier Yago González (R. de Murcia)

ESTAMENTO JUECES

- Jose Antonio Ales Benítez (Andalucía)
- Jose Antonio Zafra Ibáñez (Andalucía)



- Cesar Manuel Alonso Junquera (Islas Canarias)
- Francisco Manuel Landeras Sánchez (Cantabria)
- Eulogio Martín Olarreaga (Cantabria)
- José Luis Varela Linares (Cantabria)
- Carlos Javier Laparra Tarraga (Castilla-La Mancha)
- Jesús Juan Gracia Muñoz (Castilla-La Mancha)
- Pilar Sánchez Hita (Castilla y León)
- Jesús Rodríguez Rofoyo (Castilla y León)
- Ruth Naranjo González (Castilla y León)
- José Moure Caneda (Galicia)
- Jorge Calle Cerdón (La Rioja)
- Jose Aduate Zapico Barrioluengo (La Rioja)
- Ángel Moreno García (C. de Madrid)
- Jose Alberto García del Olmo (C. de Madrid)
- David Martín Molina (R. de Murcia)
- Ignacio Egea Barcelona (R. de Murcia)
- Iñaki Elorriaga Hormaechea (País Vasco)
- Antonio de Andres Andres (C. Valenciana)
- Antonio Pastor Ferrer (C. Valenciana)
- Ernesto Artes Montoro (C. Valenciana)
- Javier Rojas Menacho (C. Valenciana)
- José Juan Real López (C. Valenciana)
- Jose Luis Toledano García (C. Valenciana)
- José María Vidal Serneguet (C. Valenciana)
- José Ramón Ibor Orobal (C. Valenciana)
- José Francisco Rodilla Balbastre (C. Valenciana)
- Pablo Ferreres Guardiola (C. Valenciana)

II.- Tener por presentada, y **no admitida**, la siguiente candidatura a miembros de la Asamblea General por el motivo que se apunta:

- Francisco Pérez Baena: fuera de plazo

III.- Establecer que, hasta el 25 de septiembre de 2024, inclusive, se podrán presentar reclamaciones frente a las mencionadas candidaturas. A tal efecto, se informa que, conforme al art. 14.1 de la Orden de procesos electorales: Se admitirá la presentación de candidaturas con carácter provisional cuando esté abierto el período para ello. Se proclamarán provisionalmente todas las candidaturas que hayan sido presentadas en plazo, incluidas las que hayan sido impugnadas por presunta carencia de requisitos para ser candidato y estén pendientes de resolución.

IV.- Incluir en el censo de voto no presencial a las siguientes personas una vez comprobado que la petición o solicitud fue realizada correctamente por su parte: Pedro Sales Barber, Santos Bravo Losa, Carlos Pérez Carcedo. Por el contrario, no incluir en el censo de voto no presencial a las siguientes personas una vez comprobado que la petición

o solicitud no fue realizada correctamente por su parte (fuera de plazo): Santiago Pelecha García y Jaime Navarro Cabo.

Consideraciones:

- Notifíquense los acuerdos a los interesados.
- Contra los acuerdos contenidos en la presente resolución adoptados por la Junta Electoral se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles.
- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFEC y en el apartado “Procesos electorales” de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en la fecha arriba indicada.



Aitor Orena Domínguez



Yaiza Pérez García



Nicolas Undabarrena Allica